CABILDO INDIGENA
INGA DEBOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que **OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.012.413.518 prestó sus servicios como DINAMIZADORA CULTURAL DEL PUEBLO INDIGENA PIJAO, en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.6683910 suscrito entre *Cabildo Indígena Inga de Bogotá y Secretaria de educación Distrital - SED cuyo objeto es: FASE DE APROPIACIÓN - VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMINO PROGRESIVO O RUTA METODOLOGICA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN PROPIA DE LOS 13 CABILDOS INDIGENAS EN BOGOTA D.C – Decreto 612 de 2015,* desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

Dado en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Representante Legal
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2024